



— TRES VECES HEROICA —
TETELA
DE OCAMPO
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

FISM-DF

2021

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE
RESULTADOS (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la Evaluación:

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2021.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

26/03/2022

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

02/06/2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad Administrativa:

C. Omar González González

Dirección de Obras Públicas

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2021, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos Recursos Públicos Federales.

Objetivos específicos de la evaluación:

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISMDF realizada por el Municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.



- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.

1.6 Metodología utilizada en la evaluación:

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 2:

| No | Sección | Preguntas | Subtotal |
|--------------|---|-----------|-----------|
| | Características del Fondo. | a-e | ---- |
| A. | Justificación de la creación y del diseño del programa. | 1-5 | 5 |
| B. | Planeación estratégica y contribución. | 6-9 | 4 |
| C. | Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas. | 10-19 | 10 |
| D. | Orientación y medición de resultados. | 20-23 | 4 |
| E. | Evaluación de los Recursos Transferidos. | 24-25 | 2 |
| Total | | | 25 |

Tabla 2: Contenido para el análisis y valoración del FISMDF 2021.
Fuente: TdR FISMDF 2022.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el Municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso; por lo que resulta conveniente para el Municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con



el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b. Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios generales para responder las preguntas.

Las cinco secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 13 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”; asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 12 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

A. Justificación de la creación y del diseño del programa

- En la identificación del problema a atender con recursos del FISM-DF se establecieron las poblaciones potencial y objetivo en el Plan de Desarrollo Municipal, a través de la cuantificación de la población de los indicadores de pobreza y carencias sociales, ambos determinados de fuentes oficiales como CONEVAL e INEGI.
- Para la detección del problema a atender con el FISM-DF, el Municipio estableció dos Ejes rectores “Apoyo a los Sectores Económicos” e “Igualdad Social” que contienen objetivos alineados a los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional..

B. Planeación estratégica y contribución

- Los proyectos planeados con recursos del FISM fueron capturados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), se encuentran validados y presentan coincidencia en un 93.75% con las obras establecidas en el COPLADEMUN.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

- El Municipio implementó un Programa presupuestario específico del Fondo evaluado.

D. Orientación y medición de resultados.

- Las Localidades atendidas con recursos del Fondo evaluado cumplen la característica de elegibilidad, son 1,310 habitantes que se beneficiaron con obras directas en los rubros de electrificación, Infraestructura Básica del Sector Educativo y Agua Potable.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos

- El Municipio cuenta con la evaluación externa de desempeño del ejercicio fiscal anterior, la cual cumple con los requerimientos establecidos en la normatividad aplicable, sin embargo, esta no se encuentra registrada en el SFU y tampoco hay evidencia de haberse entregado en la Secretaría de Bienestar.



2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas:

- EL Municipio cuenta con un diagnostico oficial que permite la identificación de las necesidades del Municipio.
- El Plan de Desarrollo Municipal describe la problemática situacional de la población.
- El Municipio identificó la población objetivo en el PMD, de la misma forma estableció Ejes Rectores para la atención de esta con recursos del Fondo evaluado.
- El Municipio estableció el COPLADEMUN para la participación comunitaria y priorizar obras y acciones.
- Los proyectos priorizados con recursos del FISM fueron capturados en la MIDS, se encuentran validados y coinciden en un 93.75% con las obras planeadas en COPLADEMUN.
- Los titulares de las áreas involucradas en el manejo de recursos conocen en lo general la normatividad aplicable.
- Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo del Fondo.
- El Municipio cuenta con página de internet para publicar la información del ejercicio de los recursos de Fondo.
- Se integró un Pp específico del Fondo evaluado.
- El Municipio reportó la información trimestral en la plataforma del SRFT.
- Los proyectos informados en la MIDS cumplen con la asignación establecida en los LFAIS.
- Existe correspondencia entre las obras planeadas en COPLADEMUN, Pp y las reportadas en MIDS y SRFT.
- El Municipio cuenta con mecanismos documentados para verificar las transferencias de las aportaciones del FISM.
- Las Localidades atendidas cumplen con características de la población objetivo.
- Se beneficiaron 1,310 personas con obras directas, en rubros como Electrificación, Infraestructura Básica del Sector Educativo y Agua Potable.
- Se cuenta con el Tercer informe de gobierno y la presentación de la Cuenta Pública 2021 para informar a la ciudadanía sobre el ejercicio de los recursos del Fondo.
- El Municipio cuenta con la Evaluación del Fondo del ejercicio 2020.

Oportunidades:

- El Municipio debe documentar causas, efectos y características del problema.



- Integrar la información de la problemática situacional en una matriz de indicadores para resultados, derivado de la aplicación de herramientas de planeación estratégica como árboles de problemas y árboles de objetivos.
- Estructurar la MIR con apego a la MML.
- Emitir convocatorias para sesionar cada COPLADEMUN, así como cumplir con los objetivos de cada etapa del ciclo.
- Establecer indicadores en la MIR que cuenten con características del marco lógico.
- Hacer retroalimentaciones sobre los conocimientos de los titulares de las áreas involucradas con los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos.
- Adecuar el formato definido para registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- Integrar un padrón de beneficiarios que permita la identificación de la obra y de datos personales.
- Las plataformas digitales deben contener la información del ejercicio de los recursos de Fondo.
- Integrar informes periódicos con avances de seguimiento al cumplimiento del Pp
- Analizar la totalidad de localidades del Municipio para focalizar los recursos del Fondo en las localidades con Muy alto y alto grado de rezago social.
- Implementar Fichas de Indicadores bajo la MML.
- Priorizar la atención a las localidades que se encuentren con los más altos grados de rezago social y cumplir con los objetivos del Fondo evaluado.
- Registrar y entregar la evaluación del ejercicio 2020 ante los Entes revisores.
- Implementar un documento oficial de trabajo donde se plasmen los ASM derivados de los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones realizadas.

Debilidades:

- El Municipio no documenta causas, efectos y características de la problemática situacional.
- No cuenta con una matriz de indicadores para resultados.
- No se cuenta con herramientas de planeación estratégica como árboles de problemas y árboles de objetivos.
- No se emiten convocatorias para sesionar cada COPLADEMUN.
- No se cuenta con indicadores en una MIR con características del marco lógico
- No se realiza una retroalimentación de los conocimientos de los titulares de las áreas involucradas con los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos.
- El formato definido para registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo no es adecuado para obtener información de las necesidades del solicitante.
- No se cuenta con un padrón de beneficiarios que permita la identificación de la obra y de datos personales.
- Las plataformas digitales no contienen la información del ejercicio de los recursos de Fondo.



- No hay informes periódicos con avances de seguimiento al cumplimiento del Pp
- La totalidad de Localidades Analizar con Muy alto y alto grado de rezago social no fueron beneficiadas con al menos una obra o acción con recursos del Fondo.
- No se implementan Fichas de Indicadores bajo la MML.
- No se implementa un documento oficial de trabajo donde se plasmen los ASM derivados de los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones realizadas.

Amenazas:

- Desconocimiento por parte de los involucrados en la gestión del FISM para la elaboración de documentos de planeación estratégica.
- Fallas en los dominios de internet que no le permitan al Municipio mostrar la información sobre el H. Ayuntamiento de la gestión anterior.
- Desconocimiento por parte de los involucrados en la gestión del FISM para la elaboración de documentos de planeación estratégica.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

A. Justificación de la creación y del diseño del programa:

El Municipio cuenta con un diagnóstico de la problemática situacional dentro de Ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, sin embargo, no se consideraron herramientas de planeación estratégica como árboles de problemas y árboles de objetivos que deriven en una Matriz de Indicadores para Resultados diseñada para el seguimiento de los objetivos del Fondo evaluado, recordemos que por normatividad aplicable, el PbR-SED es el sistema que toda administración pública debe implementar para obtener los resultados esperados a nivel nacional, como se había mencionado en el primer párrafo, la administración anterior culminó en el mes de octubre, por lo que las recomendaciones servirán para revisar las herramientas de planeación vigentes.

Ahora bien, el Municipio identificó en el PMD a la población potencial y objetivo a través de los indicadores de pobreza y los indicadores de rezago social, ello permitió la focalización de los recursos.

B. Planeación Estratégica y Contribución:

Aun cuando el Municipio estableció el COPLADEMUN en el ejercicio 2021, solo se realizó una sesión con la administración anterior, la reunión de priorización y otra con la administración actual, la de informe final; es importante que los responsables de la operación de los recursos del Fondo evaluado se apeguen al ciclo de sesiones de COPLADEMUN, desde emitir convocatorias o invitaciones a los representantes



comunitarios especificando los objetivos de cada reunión así como cubrir por lo menos cuatro sesiones ordinarias, la primera de priorización de obras, dos de seguimiento y evaluación del avance físico-financiero y la cuarta de evaluación final y elaboración del informe financiero final, con la finalidad de apearse a la normatividad aplicable en materia de participación ciudadana y transparencia de recursos. Por otro lado, se recomendó que en la priorización de obras deben considerar el factor más importante, el presupuesto proyectado del ejercicio, con la finalidad de que las obras sean asequibles y no exista una diferencia evidente entre el número de obras planeadas y las realizadas.

C. Participación social, Transparencia y Rendición de Cuentas:

Si bien el Municipio cuenta con un formato de escrito libre para que la población del Municipio solicite apoyos, éstos deben adecuarse de tal forma que la información plasmada coadyuve a la orientación de los recursos del Fondo.

Respecto a la integración de padrones de beneficiarios, se integró un padrón por cada obra o acción, no obstante, éstos debe adecuarse a los requerimientos de la normatividad aplicable, es decir, solicitar más datos personales y emitir el aviso de privacidad de los sujetos obligados que poseen información personal; y en relación a las obras, identificarlas por fuente de financiamiento y el monto total de la obra o acción, además de que deben estar en las plataformas digitales del Municipio como cumplimiento en materia de transparencia.

El Municipio cumple con los reportes trimestrales en el SRFT; la información cuenta con la dimensión de calidad requerida. A la fecha de la presente evaluación aún no habían presentado el informe final.

D. Orientación y medición de resultados:

Es recomendable que la administración actual valore la importancia de integrar indicadores bajo la MML con la finalidad de dar un correcto seguimiento a los recursos del Fondo.

Se observó que pese a atender a localidades que cumplen con las características del Fondo, concurren Localidades con Muy alto y Alto grado de rezago social que no fueron atendidas con ninguna obra o acción del Fondo en 2021.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos:

El Municipio realizó la evaluación del Fondo en el ejercicio anterior, pero no se encuentra registrada en la plataforma del sistema de formato único y tampoco hay evidencia de que



fuere entregada ante la Secretaría de Bienestar; y pese a conocer los resultados de dicha evaluación, los servidores públicos no establecieron un documento institucional de trabajo para plasmar las recomendaciones y dar un compromiso de cumplimiento a las mismas.

3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Documentar causas, efectos y características del problema.
- Integrar la información estadística de la situación de la población en una Matriz de Indicadores para Resultados derivado de la aplicación de herramientas como árboles de problemas y árboles de objetivos.
- Sesionar el ciclo completo de COPLADEMUN y cumplir con los objetivos de cada sesión, así como emitir convocatorias respectivas.
- Implementar una MIR a nivel municipal con indicadores bajo la MML.
- Retroalimentar periódicamente los conocimientos con los resultados obtenidos de la ejecución de los recursos del Fondo.
- Adecuar el formato para registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- Estructurar una base de datos del padrón de beneficiarios el cual permita la identificación de las obras por fuente de financiamiento, además de contener los datos personales de los beneficiarios.
- Publicar la información respecto a los recursos de FISM en las plataformas digitales del Municipio.
- Integrar informes periódicos con avances de seguimiento al cumplimiento del Pp.
- Realizar un análisis de todas las Localidades con Muy alto y Alto grado de rezago social.
- Registrar la evaluación en el SFU y llevarla a revisión ante la Secretaría de Bienestar.
- Implementar un documento oficial de trabajo donde se plasmen los ASM derivados de los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones realizadas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.

4.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación:

Mtra. Pamela Camacho Villanueva.

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

A&A Consultoría y Administración, S.C.

4.4 Principales Colaboradores:

L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago

L.A.E. Amado Hernández López.

C.P.A Araceli Sánchez Vargas.



L.C Yolanda Pérez Cázares.
L.D Galdino Luna Arroyo.
L.C.P. César Moreno Montiel

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
aaconsultoriayadmon@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):
222-180-9184

5. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

5.1 Nombre de (los) programa (s) evaluado (s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

5.2 Siglas: FIS MDF

5.3 Ente público coordinador de (los) programa (s): Secretaría de Bienestar.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa (s):
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa (s):
Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo de (los) programa (s):

5.6.1 Nombre(s) de las unidad(es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s):

Dirección de Obras Públicas.

5.6.2 Nombre(s) de los titular (es) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre completo: C. Omar González González

Correo electrónico:
dirobrastetela2124@gmail.com

Teléfono con clave lada: (282) 28280008

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa.

6.1.2 Invitación a tres



| |
|---|
| <p>6.1.3 Licitación Pública Nacional ____</p> <p>6.1.4 Licitación Pública Internacional</p> <p>6.1.5 Otros: (Señalar)_____</p> |
| <p>6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Obras Públicas</p> |
| <p>6.3 Costo total de evaluación: \$57,000.00</p> |
| <p>6.4 Fuente de Financiamiento: Participaciones.</p> |

| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN | | | | | |
|---|-----------|-----------------|------------|-----------------|--------------------|
| Difusión | en | internet | de | la | evaluación: |
| https://www.tresvecesheroicateteladeocampo.gob.mx/ | | | | | |
| Difusión | en | internet | del | formato: | |
| https://www.tresvecesheroicateteladeocampo.gob.mx/ | | | | | |

